

# MINISTERIO DE COMERCIO      MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,815	59,995
1 Dólar canadiense .....	55,702	55,869
1 Franco francés nuevo .....	12,193	12,229
1 Libra esterlina .....	166,495	166,996
1 Franco suizo .....	13,768	13,809
100 Francos belgas .....	120,527	120,889
1 Marco alemán .....	14,938	14,982
100 Liras italianas .....	9,598	9,626
1 Florin holandés .....	16,631	16,681
1 Corona sueca .....	11,592	11,626
1 Corona danesa .....	8,629	8,654
1 Corona noruega .....	8,362	8,387
1 Marco finlandés .....	18,584	18,639
100 Chelines austriacos .....	231,650	232,347
100 Escudos portugueses .....	207,560	208,184

**RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campamento» (primera fase), sito en La Línea de la Concepción y San Roque (Cádiz).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que en virtud de Resolución de la Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «Campamento» (primera fase), sito en La Línea de la Concepción y San Roque (Cádiz), por importe de veinte millones trescientas diecinueve mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (20.319.264,72), a favor de la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.—6.061-A.

**RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Cortijo Real» (primera fase), sito en Algeciras (Cádiz).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que en virtud de Resolución de la Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Cortijo Real» (primera fase), sito en Algeciras (Cádiz), por un importe de treinta y dos millones doscientas cuarenta mil seiscientos cuatro pesetas con setenta y un céntimos (32.240.604,71), a favor de «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima».

Madrid, 22 de septiembre de 1967.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrel de la Riva.—4.062-A.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Fernández Ruiz y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegación tácita del sueldo de Brigada por el Ministerio del Ejército, pleito al que ha correspondido el número general 5.687 y el 387 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 16 de septiembre de 1967.

Madrid, 20 de septiembre de 1967.—El Secretario, Alfonso Blanco.—4.383-E.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 252-67, por salarios, a instancia de don Paulino Valle Cano contra don Justo Mateos Pérez, se ha acordado seña-

lar para celebración del oportuno acto de conciliación y juicio, en su caso, el día nueve de octubre y horas de las once y quince, para cuyos actos se cita en legal forma al demandante don Paulino Valle Cano, que se encuentra en ignorado paradero, haciéndosele saber que ha de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que no se suspenderá el juicio por la falta de comparecencia, y previniéndole asimismo que de no asistir le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Cáceres a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—4.400-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CAMBADOS

Don Luis Varela Pérez, Juez accidental de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José y Francisco Domínguez Prol, vecinos que fueron del Grove, a instancia del Procurador don Alejandro Padín Montáns, representando a Francisco Rodríguez Ruano.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a 13 de septiembre de 1967.—El Juez, Luis Varela Pérez.—7.197-C.

Don Luis Varela Pérez, Juez accidental de Primera Instancia de la villa de Cambados y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Bea Caamaño, vecino que fué del Grove, a instancia del Procurador don Alejandro Padín Montáns, representando a María Estjer Padín Cacabelos, de la misma vecindad. Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 12 de septiembre de 1967.—El Juez, Luis Varela Pérez.—7.198-C.  
1.º 29-9-1967

#### MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Agustín Escucero Martínez y esposa doña María de la Purificación Calabozo Fernández, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de pesetas 344.560,22 de capital, a que ha quedado reducido mediante un reembolso, sus intereses, gastos y costas se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la referida finca hipotecada, que es como sigue:

En Castrocabón (León).—Tierra a La Chana en dicho término municipal de Castrocabón, de una extensión de 240 hectáreas, secana, equivalentes a 22 hectáreas 53 áreas y 60 centiáreas. Linda: al

Norte, con tierras de Félix Matías Becares Turrado; al Este, con camino ancho; al Sur, con tierras de Angel García Becares, herederos de Baltasar Zamora y Mauricio Villar, y al Oeste, con campo común. Dentro del perímetro de dicha finca el propietario está construyendo determinadas edificaciones, que estaban en estado ruinoso; una para vivienda, que ocupará 100 metros cuadrados; otra para almacenes, con cabida de 200 metros cuadrados; un apresco, que tendrán una extensión de 150 metros cuadrados; un establo de 100 metros cuadrados y una cochinería a 90 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante dicho Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castafios, número 1, y en el de igual clase de La Bañeza, se ha señalado el día 7 de noviembre próximo a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—3.076-3.

#### ORIHUELA

Don Ramón Sancho Candela, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 53 de 1966, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Francisco Martínez Belmonte, mayor de edad, vecino de Redován, para la declaración del fallecimiento de su padre, don Francisco Martínez Olaya, hijo de Francisco y de Francisca, de veintitrés años de edad, el día veinticinco de marzo de mil ochocientos noventa y seis, en que contrajo matrimonio con doña Dolores Belmonte Escarabajal en Callosa de Segura. En el año mil novecientos diez el mencionado don Francisco Martínez Olaya marchó a la Argelia francesa, Departamento de Orán, para las faenas estacionales de la siega, y por el mes de julio o agosto de dicho año se dirigía en tren a «La Cletá», sobre el que se precipitó un convoy de mercancías; con posterioridad a dicho accidente ferroviario no se han tenido noticias ni se ha sabido nada del presunto fallecido.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orihuela a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ramón Sancho Candela.—El Secretario, Ricardo G. Jiménez.—6.939-C.

y 2.ª 29-9-1967

#### PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor don Ovidio Chamosa Sarandeses, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Jacinto Mosquera Trapote, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra los esposos Sofía Pan Lorenzo, mayor de edad, casada con don Manuel Louzao Araujo, vecinos de esta ciudad, con domicilio en la calle Figueroa, número 37, sobre efectividad de un crédito hipotecario sobre la finca que se dirá, en cuyos autos se acordó sacar el inmueble objeto de hipoteca a pública subasta por término de veinte días y que se describe así:

«Urbana: Casa señalada con el número 37 de la calle de Figueroa, de esta ciudad de Pontevedra, compuesta de bajo y principal, que tiene una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y linda: Al Norte, calle de Sarmiento; Sur, de don Lino García; Este, calle de Figueroa, y Oeste, de don José Pazó. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad con fecha 27 de enero de 1965, al folio 118, del libro 177, del Ayuntamiento de Pontevedra, tomo 486 del Archivo, finca número 13.932, inscripción segunda.»

Fué valorada a efectos de hipoteca en la cantidad, digo a efectos de subasta, en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Para la diligencia de subasta se señaló el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo fijado en la escritura de posición, digo de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos y no se permitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pontevedra a 19 de septiembre de 1967.—El Juez, Ovidio Chamosa.—El Secretario judicial.—4.398-E.

#### VALENCIA

Don Modesto Linares Gomis, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Valencia, y accidentalmente encargado de este número cuatro, con permiso de su titular.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 39 de 1967, a instancia del Procurador don Bernardo Roca Sella, en nombre del Banco de Valencia, contra don Damián Avila Sesa, y por su fallecimiento, su viuda, doña Dolores Martín Medina, por sí y como representante legal de sus hijos menores Consolación, Isabel, Damián y María Dolores Avila Martínez, y contra sus garantes don Emilio Avila Escrivá y la esposa de éste, doña Consolación Sesa Alarte, en reclamación de 615.330 pesetas, de capital, importe de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria; 49.226,40 pesetas por los intereses vencidos, los pactados y de-

vengados desde 4 de enero de 1967 y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

De la propiedad de doña Emilia Avila Escrivá:

1.ª Mitad indivisa de una sexta parte intelectual de dos tahúllas y media de tierra, huerta sita en término de Ayora, partida del Rosario, equivalentes a veintidós áreas veinte centiáreas. Lindante: Saliente, tierras de doña Ana Bru; Mediodía, las de José Herrero; Norte, las de Salustiano Escrivá, y Poniente, el camino del Rosario. Valorada en veinte mil pesetas.

2.ª Dos tahúllas de viña, dieciséis áreas ochenta y una centiáreas, en término de Ayora, partida de los Noguerones, Lindante: Saliente, con tierras de doña Vicenta Almenar; Mediodía, con las de Isidoro Escrivá; Poniente, con las de Joaquín Escrivá, y Norte, con Lucía y Angela Escrivá Vallés. Valorada en quince mil pesetas.

3.ª Nuda propiedad de una tierra secano, sembrada en término de Ayora, partida del Romeral, cuya extensión es de una barchilla o dieciséis áreas sesenta y siete centiáreas, y linda: al Norte, tierras de Felipe Píera Murcia y Miguel López Benavent; Sur, de José Sanchis Martí y Consolación Sesa Alarte; Este, herederos de Justiniano Guzmán, y Oeste, de Consolación Sesa. Valorada en nueve mil pesetas.

4.ª Un área cuarenta centiáreas de tierra, huerta sita en término de Ayora, partida del Moral, conocido también por Hortal. Linda: Norte, herederos de Manuel Cámara; Sur, Pedro Antonio Martínez; Este, don Francisco Bolinches, y Oeste, calle en construcción. Valorada en veinticinco mil pesetas.

5.ª Un área cuarenta centiáreas de tierra, huerta situada en dicho término, partida del Moral, conocido también por Hortal. Lindante: al Norte, Emilia Avila Escrivá (antes María Martínez Maluenda); Sur, de Rafael Martínez Maluenda; Este, de Juan Antonio Alama Sánchez (antes de Francisco Bolinches), y Oeste, calle en construcción. Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas.

6.ª Casa-habitación, situada en Ayora y su calle de Peinada, señalada con el número 24 moderno (antes núm. 22), compuesta de planta baja con corral y dos pisos altos, de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados de superficie aproximada. Lindante: Derecha, entrando, la de Enrique García Campos; izquierda, las de Matías Bernabéu y Juan Antonio Ortiz Martínez, y espalda, corral de Vicenta y José Cámara Ruiz. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

De la propiedad de doña Consolación Sesa Alarte.

7.ª La nuda propiedad, cuyo usufructo corresponde a don Vicente Sesa Catalá, de un campo de tierra secano situado en término de Ayora, partida del Romeral, que su cabida es de barchilla y media, equivalente a veinticinco áreas. Lindante: por Norte, tierras de Emilia Sesa; por Saliente, José Antonio Sánchez; mediodía, la vereda, y Poniente, la rambla. Valorada en cien mil pesetas.

8.ª La nuda propiedad de un campo de tierra secano, sembradura situado en término de Ayora, partida del Romeral, cuya extensión superficial es de media barchilla, o sea ocho áreas treinta y tres centiáreas, y linda: al Norte, con tierras adjudicadas a Emilio Sesa y las de Felipe Píera; Sur, camino; Este, de Emilio y Consolación Sesa, y Oeste, con la rambla. Valorada en veinte mil pesetas.

9.ª La nuda propiedad de tierra secano con olivos inutilizados por las heladas, situado en término de Ayora, partida del Lomazo, que su cabida es de barchilla y media, equivalentes a veinticinco áreas veinte centiáreas, y linda: al Norte, tierras de Juan Antonio Vallés Sesa; Sur, de

Agustín Martínez; Este, de los herederos de Mercedes Catalá, y Oeste, de Antonio Martínez Ortiz. Valorada en diez mil pesetas.

10. La nuda propiedad de un campo de tierra seco, en término de Ayora, partida de la Asomadilla, de cabida dieciséis áreas ochenta centiáreas o una barchilla, que linda: al Norte, con tierras de la herencia de Catalina Martínez Roig; Sur, de Fidel Cámara, y Oeste, de José Antonio Perales Pérez. Valorada en siete mil pesetas.

11. La nuda propiedad de un campo de tierra seco, con olivos, situado en término de Ayora, partida de la Hoya del Perro, cuya extensión superficial es de una barchilla y un celemin, o sea veintitún áreas, y linda: al Norte, con tierras de Lorenzo Murcia; Sur, de José Lázaro Cámara; Este, de los herederos de Cristóbal Medina Castaño, y Oeste, tierra adjudicada a Maravillas y Eliseo Sesa. Valorada en quince mil pesetas.

Importan en total los bienes la cantidad de ochocientos veintiuna mil pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre del año en curso, a las once horas, se han fijado las condiciones siguientes:

Primera.—Que el precio por que salen a subasta es el señalado, rebajado en un veinticinco por ciento.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del valor de los bienes menos el veinticinco por ciento.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio del avalúo de casa finca, deducido el veinticinco por ciento.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en el Secretario, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Modesto Linares Gomis.—El Secretario.—3.072-5.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

PALAZON GONZALVEZ, Emilio; de veinticuatro años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Jumilla (Murcia) y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Fontrodona, número 39, 2.º; procesado en el sumario número 632 de 1965 por infracción de la Ley 9 de mayo de 1960; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días. (3.225.)

MAZA RAMOS, Julián; natural de San Sebastián de Mudar, soltero, mecánico, de veinticuatro años, hijo de Jesús y de

Lucía, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Taular, número 249, 3.º, 2.º; procesado en la causa número 35 de 1965 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.227.)

FIOL SANS, Jorge; natural de Consell (Baleares), casado, del comercio, de cuarenta y un años, hijo de Bernardo y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Olmo, 17, tienda; procesado en la causa número 734 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.228.)

REDONDO DAVO, José Luis; vecino de Barcelona, con domicilio en el paseo de San Juan, número 65; procesado en el sumario número 698 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.230.)

GUERRERO GARCIA, José; natural de Madrid, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 525 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.231.)

DA COSTA FRIAS, Natividad; natural de Conzuelo de la Fuente Dueña (Segovia), de treinta y tres años, hija de José Gusto y de Baldomera, domiciliada últimamente en Barcelona.—(3.232), y

SAENZ MARTINEZ, María del Carmen; natural de Burgos, de treinta y cuatro años, hija de Anastasio y de Nicolasa, domiciliada últimamente en Barcelona; procesadas en la causa número 434 de 1967 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.233.)

VILLALBA ARPA, Angel; de veintisiete años, nacido en Valdeavero (Madrid), hijo de Leocadio y Victorina, casado, obrero, vecino de Baracaldo (Vizcaya); procesado en la causa número 209 de 1967 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.234.)

ACEITUNO BARBA, Modesto; natural de Doña Mencía (Córdoba), hijo de Miguel y de Rafaela, mozo de almacén, soltero, de dieciocho años, vecino de Madrid, Poblado de San Fermín, calle Casababona, número 4, 1.º izquierda;

SANCHEZ GALLARDO, Manuel; natural de Madrid, calle Pilarica, barrio Usera, hijo de Manuel y de Paula, mecánico, soltero, de diecinueve años, vecino de Madrid, calle de Comares, bloque 1, piso segundo, y

MARTIN SALAZAR, Juan Carlos; domiciliado en Madrid, calle de Hermenegildo Bielsa, número 17; procesados en el sumario número 116 de 1967 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.235.)

BAUTISTA TORRES, Aníbal; industrial, domiciliado últimamente en paseo Molino, 13, Madrid; procesado en el sumario número 316 de 1967 por cheques en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(3.236.)

HIDALGO PALACIOS, Carlos Miguel; domiciliado últimamente en Toledo, 105, Madrid; procesado en el sumario número 315 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(3.237.)

CARMONA FERNANDEZ, Miguel; de veintiséis años, hijo de Trinidad y de Isabel, natural de Villanueva de Messia vecino de Vélez-Málaga, campesino, soltero, domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado en la causa número 16 de 1967 por quebrantamiento de condena; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Marzanares dentro del término de cinco días.—(3.241.)

JIMENEZ CAROL, Ramona; de cuarenta años, hija de Juan y de Carmen, soltera, sus labores, natural de Lérida, domiciliada en Villanueva y Geltrú, sin domicilio conocido; procesada en el sumario número 462 de 1966 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Granollers dentro del término de diez días.—(3.246.)

MONDEJAR ABELLAN, Teresa; vecina de Jaén, sus labores, domiciliada últimamente en Jaén, calle La Granja, número 30; procesada en la causa número 276 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Jaén dentro del término de diez días.—(3.247.)

LAGE PAEGA, Raimundo; nacido el 23 de enero de 1933 en La Coruña, casado, estatura 1,62 metros, delgado, pelo negro y rizado, ojos negros, tuvo su domicilio en Lérida, bloque Ramiro Ledesma Ramos, número 160, bloque 1, y últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 119 de 1963 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Lérida dentro del término de diez días.—(3.249.)

CALBERT RICHARD; súbdito norteamericano, sin residencia conocida en España; procesado en el expediente número 11 de 1967 por aprehensión de una furgoneta; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia.—(3.250.)

SEGURA TORRES, José Vicente Pablo; hijo de Dolores, soltero, nacido el 16 de enero de 1946 en Alcaraz (Albacete), obrero, cuyo último domicilio conocido fué en Alcaraz; procesado en la causa número 19 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(3.251.)

GOUBELA TALHARIN, Rogelio; natural de Portugal, últimamente domiciliado en Hernani, Barrio Anciola, 5, 3.º; procesado en el sumario número 419 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.252.)

GARMENIA, Alejandro; de sesenta años, últimamente domiciliado en San Sebastián, paseo de Heriz; procesado en el sumario número 97 de 1967 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días. (3.253.)

GARCIA SUAREZ, Blas; nacido en Roiz (Santander) el 3 de octubre de 1927, hijo de José y Eduarda, peón, casado, últimamente domiciliado en San Sebastián, quien trabajaba como encofrador en «Construcciones Comilsa» en la plaza de Santa Ana, en Madrid, viviendo en la calle Quince de Mayo, número 18, de dicha capital; procesado en el sumario número 95 de 1967; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.254.)

PELAEZ RODRIGUEZ, Ricardo; natural de Madrid, hijo de Sebastián y de Emiliana, vecino de Sevilla, casado, agente de la Propiedad, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla. Fernando IV, 36; procesado en la causa número 601 de 1967 por abandono de familia;

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.259.)

**DOVALE SANCHEZ**, Amando; nacido en Vivero (Lugo) el 5 de abril de 1938, hijo de Amando y Francisca, marinero, vecino de Pasajes; procesado en el sumario número 222 de 1963; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(3.255.)

**TOLMO BAYARRI**, Joaquín; natural de Barcelona, hijo de Isidoro y de Encarnación, vecino de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 470 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.258.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en la causa número 340 de 1961, Manuel Mallo Carregal.—(3.248.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 101 de 1966, Vicente Castells Cleries.—(3.256.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 758 de 1965, José Luis Colmenero Soutelo.—(3.257.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

**Booms Helmut Johannes**, súbdito alemán, residente en Essen, sin domicilio conocido en España, lesionado en accidente de circulación habido el día 12 de julio de 1967 en el kilómetro 650,600 de la carretera R. N.-II, término de Cabrera de Mar, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo, número 32, de dicha ciudad, en el término de cinco días, para ser oído

en las diligencias Ley del Automóvil número 110/67, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Mataró a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(3.242.)

\*

**Florencio Zaballos García** y **María de la Cruz Allende Arrieta**, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, lesionados en accidente de circulación habido en la carretera R. N.-II, kilómetro 653,860, el día 25 de junio último, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la rambla del Generalísimo, número 32, de esta ciudad, a fin de ser oídos en las diligencias de la Ley del Automóvil 87 de 1967, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mataró a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Instrucción, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secretario, Miguel Serrano Lázaro.—(3.243.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de dos centrales de cuatro hilos, ocho abonados y cuatro enlaces con nueve teléfonos.*

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

Dos centrales de cuatro hilos, ocho abonados y cuatro enlaces con nueve teléfonos.

Se admiten ofertas-proposiciones para el suministro de este material hasta las diez horas del décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económica-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, número 39, para ser examinados por las Casas interesadas todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de septiembre de 1967.—El Coronel Jefe del Detall.—6.035-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia segundo concurso urgente para contratar la adquisición de paja pienso.*

El día 14 de octubre próximo, a las once horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por segundo concurso urgente 1.019,70 quintales métricos de paja pienso para la plaza de Oviedo-Gijón durante el segundo semestre de 1968, siendo el precio

límite reservado para el acto de la compra.

Debiendo ajustarse las ofertas al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 134, de fecha 13 de junio de 1967. Siendo por cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Valladolid, 22 de septiembre de 1967.—El General Presidente.—6.045-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).*

Esta Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los documentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Dirección General de Sanidad.

El modelo de proposición será el siguiente: Don ....., enterado del anuncio

publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1967, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación mediante concurso-subasta de las obras de la instalación de la subestación transformadora de energía eléctrica en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos.

(Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de noventa y cuatro mil novecientos noventa y siete pesetas con quince céntimos (94.997,15 ptas.).

El tipo máximo de licitación será de cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (4.749.857,54 ptas.).

A los diez días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez treinta horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de sesenta días.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.—6.105-A.

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación y alumbrado exterior en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).*

Esta Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de pavimentación y alumbrado exterior en el Centro Nacional de Virología de Majadahonda (Madrid).